PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 862.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 606 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA KA`AVOTY LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN" PLURIANUAL.

Asunción, 4 de febrero de 2019

VISTA: La Resolución Nº 312/19 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 25 de enero de 2019, el segundo informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación" Plurianual.

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación en su segundo informe, se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, y la Resolución DNCP N° 197/2019 por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución Nº 606 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Art. 2° Adjudicar a la empresa KA`AVOTY, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Servicio Integral de Jardinería para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Centro de Documentación" Plurianual, por un mínimo de G. 112.500.000.- (guaraníes ciento doce millones quinientos mil), y hasta un mono máximo de G. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al segundo informe del Comité de Evaluación.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Serafín Segovia
Secretario